



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESOLUCIÓN N° 0006-2018-AU-UNE

Chosica, 13 de junio del 2018

VISTO el acuerdo adoptado por la Asamblea Universitaria, en su sesión realizada el 23 de marzo del 2018.

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle se encuentra en proceso de licenciamiento institucional, conforme a lo establecido en la Resolución del Consejo Directivo N° 006-2015/SUNEDU/CD, del 13 de noviembre del 2015, que aprueba el “Modelo de Licenciamiento y su implementación”;

Que mediante Resolución N° 0299-2018-D-FEI, del 13 de marzo del 2018, la Facultad de Educación Inicial, conforme a lo dispuesto por el Consejo de Facultad, en su sesión ordinaria realizada en la fecha, propone ante la Asamblea Universitaria, la creación, en vía de regularización, del Programa de Segunda Especialidad, especialidad de Educación Inicial, a partir del 27 de octubre del 2010;

Que con Oficio N° 133-2018-D-FEI, del 23 de marzo del 2018, la Decana (e) de la Facultad de Educación Inicial envía al Vicerrector Académico la documentación correspondiente y la precitada resolución a fin de que se efectúe lo pertinente;

Que mediante Oficio N° 0839-2018-VR-ACAD, del 12 de abril del 2018, el Vicerrector Académico remite al Rector el expediente en mención a fin de continuar con el trámite correspondiente;

Que, en sesión realizada el 23 de marzo del 2018, la Asamblea Universitaria acordó aprobar, en vía de regularización, la creación de los programas de estudios ofertados por la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, teniendo en cuenta el plan de estudios correspondiente;

Estando a lo dispuesto por la Asamblea Universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 56°, 57° y 60° de la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, concordante con los artículos 16°, 18° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1518-2016-R-UNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR, en vía de regularización, la creación del Programa de Segunda Especialidad, especialidad de Educación Inicial, de la Facultad de Educación Inicial de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, a partir del 27 de octubre del 2010, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.

ARTÍCULO 2°.- DAR a conocer a las instancias pertinentes lo aquí dispuesto.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

[Firma]
Lic. Aníbal Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)

[Firma]
Dr. Luis Alberto Rodríguez De Los Ríos
Rector